

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Distritos de Ciencia, Tecnología e Innovación como motores de la productividad y el crecimiento de las ciudades colombianas
▪ Número de CT:	CO-T1765
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Stagno Izaguirre, Daniel Alejandro (IFD/CTI) Líder del Equipo; Vargas Cuevas, Fernando Esteban (IFD/CTI) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Galeano Buitrago María Alejandra (IFD/CTI); Lopez Fonseca, Laura (IFD/CTI); Crausaz Sarzosa, Ernesto Patricio (VPC/FMP); Escudero, Carolina (VPC/FMP); Bravo Meneses Carolina Marcela (VPC/FMP); Mahecha Barbosa, Maria Fernanda (VPC/FMP); Merchan Paladines, Vianca Tatiana (VPC/FMP); Diaz Gill Virginia Maria (LEG/SGO); López Granados, Carolina (CAN/CCO)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	14 May 2024.
▪ Beneficiario:	República de Colombia, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y de la Corporación Ruta N de Medellín.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones(W2C)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses (Ejecución y Desembolso)
▪ Fecha de inicio requerido:	Agosto 2024
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	IFD/CTI-División de Competitividad, Tecnología e Innovación
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 Esta CT tiene como objetivo brindar acompañamiento técnico especializado a las ciudades de Bogotá y Medellín para orientar la implementación efectiva y sostenible de los programas de apoyo empresarial y servicios de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de sus distritos de innovación. Para lograr esto, se plantean como objetivos específicos: (i) apoyar a las ciudades en la definición de ofertas de servicios, instrumentos y esquemas de incentivos para el fomento al emprendimiento y la innovación empresarial de sus distritos de innovación; (ii) fortalecer las capacidades, instrumentos y modelos para la planeación, articulación y gobernanza multinivel de sus distritos de innovación; y (iii) crear espacios para el diálogo e intercambio de experiencias, y promover la transferencia de buenas prácticas internacionales para informar la implementación de los distritos en las ciudades de Bogotá y Medellín.

- 2.2 Los Distritos de Innovación (DI) pueden catalogarse como “políticas basadas en lugares”¹ que buscan apalancar las ventajas comparativas de una locación (por ejemplo, la concentración de capital humano especializado) a través de intervenciones multisectoriales, con el objetivo de configurar ecosistemas locales de emprendimiento e innovación, y potenciar las economías de aglomeración, escala y alcance en el polígono de intervención y su área de influencia. Los DI suelen desarrollarse en áreas urbanas, y pueden desplegar un amplio abanico de intervenciones, dependiendo de las necesidades y potencialidades del lugar. Entre estas posibles intervenciones resaltan: la provisión de bienes públicos, servicios urbanos, infraestructura y equipos compartidos, programas de atracción de inversiones, servicios específicos para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), herramientas de articulación multiactor, financiamiento al capital humano especializado y al emprendimiento de alto potencial, fomento de prácticas sostenibles, políticas de inclusión, entre otras (Katz y Wagner, 2014)².
- 2.3 A la fecha se han implementado a nivel global más de 100 DI, siendo Estados Unidos el país con el mayor número de experiencias a la fecha (cerca de 20), incluyendo a *Silicon Valley* en San Francisco, así como los distritos de Boston y Nueva York, entre otros. En Europa, por su parte, se han identificado cerca de 40 experiencias en fases iniciales, ubicados especialmente en Países Bajos, Reino Unido, Dinamarca e Irlanda. Mientras que en Latinoamérica se identifican experiencias relevantes en Costa Rica, Colombia, México y Argentina (Wagner, Katz y Osha, 2019)³. En general, no existe un único modelo de desarrollo para los DI, estos se conforman de acuerdo con las realidades propias de las regiones, economías y sectores que participan en ellos. Sin embargo, estas políticas suelen presentar algunas características comunes; por ejemplo, el desarrollo conjunto de una infraestructura y activos comunes para ser usado por el ecosistema asentado en el distrito, como también el desarrollo de modelos de gobernanza y estructuras de articulación multiactor y financiación de proyectos (Wagner, Katz y Osha, 2019)⁴.
- 2.4 Los DI pueden generar retornos sociales a largo plazo, principalmente a través del incremento en la productividad laboral, la innovación empresarial, la generación de conocimientos, la tasa de emprendimiento y la creación de empleo de calidad, convirtiéndolos en un motor del desarrollo local. Si bien la literatura sobre los potenciales impactos económicos de los DI es incipiente, la evidencia apunta a una correlación positiva entre la existencia de un DI y la generación de empleo e innovación de productos en la misma localidad. Un estudio reciente encuentra que los

¹ En términos generales, las políticas basadas en el lugar se refieren a los esfuerzos gubernamentales para potenciar las dinámicas económicas de un área dentro de su jurisdicción, generalmente en forma de más oportunidades laborales, mayor formalidad, mejores salarios, más innovación, entre otros factores. Quizás las más conocidas sean las políticas basadas en el lugar que se dirigen a potenciar áreas de bajo rendimiento, como distritos comerciales en declive ubicados en los centros de las ciudades. Otras políticas basadas en el lugar buscan mejorar el desempeño económico de áreas que ya lo están haciendo bien (áreas de alto potencial), tal es el caso de los distritos de innovación. Para más información ver, por ejemplo, <https://iap.unido.org/es/articulos/politicas-basadas-en-el-lugar-como-disenarlas-y-por-que>

² Katz y Wagner. (2014). *The Rise of Innovation Districts: A New Geography of Innovation in America*. Cambridge: Brookings. Obtenido de <https://www.brookings.edu/articles/rise-of-innovation-districts/>

³ Wagner, Katz y Osha. (2019). *THE EVOLUTION OF INNOVATION DISTRICTS THE NEW GEOGRAPHY OF GLOBAL INNOVATION*. *The Global Institute on Innovation Districts*. Obtenido de <https://www.giid.org/the-evolution-of-innovation-districts/#subscribe-for-download-file>

⁴ Wagner, Katz y Osha. (2019). *THE EVOLUTION OF INNOVATION DISTRICTS THE NEW GEOGRAPHY OF GLOBAL INNOVATION*. *The Global Institute on Innovation Districts*. Obtenido de <https://www.giid.org/the-evolution-of-innovation-districts/#subscribe-for-download-file>

vecindarios en el área de influencia de un DI generan, en promedio, cuatro veces la intensidad de innovaciones tangibles por empleado, y nueve veces la densidad de oportunidades de empleo, en relación con vecindarios aledaños que no se encuentran en el área de influencia de un Distrito (Burke and Grass, 2019)⁵. Además, por cada empleo enfocado en innovación generado en el Distrito, se generan adicionalmente, en promedio, entre 4 y 5 empleos indirectos en servicios de apoyo⁶. En materia de innovación, la experiencia de los DI sugiere que las firmas ubicadas dentro del distrito experimentan un incremento promedio del 21% al 35% en sus resultados de innovación (Squicciarini, 2009)⁷. Así mismo, las empresas ubicadas en parques científicos y tecnológicos son entre un 15% y un 21% más propensas a cooperar en procesos de innovación con otros actores como universidades y centros de investigación (Vásquez-Urriago, Barge-Gil, & Modrego, 2012)⁸.

- 2.5 No obstante, implementar un DI presenta importantes desafíos. Por un lado, se necesitan capacidades institucionales y recursos para proveer infraestructura, equipamientos y desplegar intervenciones multisectoriales en simultáneo; esto incluye el ámbito del fortalecimiento empresarial y promoción de la CTI, pero también la provisión de servicios y amenidades urbanas, la conectividad, seguridad, entre otros. Por otro lado, se necesitan mecanismos efectivos para la comunicación, articulación y gobernanza multinivel que permitan alinear las visiones e incentivos de las diversas partes interesadas en torno a objetivos específicos de desarrollo de largo plazo.⁹ La complejidad asociada a la implementación de los DI, y la necesidad de generar nuevas capacidades institucionales y fortalecer capacidades existentes, ser percibida como la principal barrera para la efectividad y sostenibilidad de las políticas basadas en lugares (Neumark & Simpson, 2014)¹⁰.
- 2.6 En la última década, en Colombia se han implementado iniciativas para impulsar la conformación de DI y otras políticas basadas en lugares bajo distintas estrategias y con distintas prioridades. Por ejemplo, en 2015 se generaron lineamientos para la creación y fortalecimiento de parques de CTI a través de la Resolución 0374 de 2018 (MinCiencias, 2018). Posteriormente, en 2019 se generaron estudios de factibilidad para fomentar distritos creativos y de innovación a través del concepto de 'BioDiversciudad' (DNP, 2019), que buscaba alinear la planeación urbana y la conservación de la biodiversidad a partir de la bioeconomía, la economía circular y la CTI (MinAmbiente, 2019). Recientemente, el Plan Nacional de Desarrollo

⁵ Burke, Jeremy and Ramon Gras (2019), *The Atlas of Innovation Districts*. Opinio Research Center, Aretian Urban Analytics and Design. Disponible en: <https://www.aretian.com/atlas?lang=es>

⁶ Otros ejemplos de impactos potenciales pueden verse en Hegyi, Fatime Barbara, Zhu, Manran. and Janosov, Milan, *Measuring the Impact of Urban Innovation Districts*, EUR 30825 EN, Publications Office of the European Union, Luxembourg, 2021, ISBN 978-92-76-41491-9, doi:10.2760/11053, JRC125559.

⁷ En este caso, se aproximan los resultados de innovación a través de la probabilidad de patentar un proceso o producto. Squicciarini, M. (2009). *Science Parks, Knowledge Spillovers, and Firms' Innovative Performance. Evidence from Finland*. Obtenido de: https://www.researchgate.net/publication/45135785_Science_Parks_Knowledge_Spillovers_and_Firms'_Innovative_Performance_Evidence_from_Finland

⁸ Vásquez-Urriago, Á. R., Barge-Gil, A., & Modrego, A. (2012). *Science and technology parks and cooperation for innovation: Empirical evidence from Spain*. Obtenido de https://mpra.ub.uni-muenchen.de/39572/1/MPPA_paper_39572.pdf

⁹ La Ciudad de las Ciencias de Estocolmo es un ejemplo de este enfoque colaborativo, con responsabilidad conjunta, confianza y visiones compartidas y en evolución. <https://aecomunicacioncientifica.org/https-www-aecomunicacioncientifica-org-estocolmo-prepara-su-nueva-ciudad-de-la-ciencia/>

¹⁰ David Neumark and Helen Simpson (2014). *Placed Based Policies*. National Bureau of Economic Research Working Paper 20049. <https://www.nber.org/papers/w20049>

2022-2026 ha buscado el fortalecimiento de los ecosistemas científicos, el aprovechamiento de aglomeraciones productivas y la consolidación de sistemas departamentales de CTI (DNP, 2023).

- 2.7 A nivel subnacional se identifican iniciativas diversas que, a través de enfoques diferenciados y específicos a las realidades locales, buscan impulsar aglomeraciones alrededor de la innovación empresarial y la CTI. Entre estos proyectos basados en lugares resaltan las iniciativas de las dos principales ciudades del país: Bogotá, con el Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación; y Medellín, con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ambas ciudades han asumido el desarrollo de los DI como una prioridad para su desarrollo de mediano y largo plazo, especialmente para el período 2024-2028.
- 2.8 Desde 2009, actores del sector público y privado han dialogado sobre la oportunidad de conformar de un polígono específico en la ciudad dotado de la infraestructura y servicios necesarios para la consolidación del ecosistema de innovación local, con el objeto de potenciar la creación de empresas innovadoras y empleo de calidad. Estos diálogos fueron madurando en la idea de conformar un DI. En este sentido, el Campus de CTI de Bogotá es un proyecto sólido, con visión de largo plazo, que plantea la necesidad de generar incentivos y servicios de apoyo que promuevan la participación protagónica del sector empresarial en este DI (Alcaldía de Bogotá, 2019)¹¹. Entre 2020 y 2023 se desarrolló la fase de prefactibilidad del proyecto y se firmó un memorando de entendimiento entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Cámara de Comercio de Bogotá y Corferias. Gracias a esta alianza, actualmente el Campus cuenta con un lote para su construcción y se encuentra en preparación la licitación para la construcción del edificio que actuará como catalizador del Distrito (Periódico Portafolio, 2023). Sin embargo, el Campus es más que la infraestructura que lo contiene, y requerirá de una oferta de instrumentos de apoyo empresarial y CTI que ayude a catalizar las transformaciones que se esperan de dicha política. Actualmente, la Secretaría de Distrital de Desarrollo Económico y la Agencia de CTI Atenea avanzan diálogos y procesos de diseño colaborativo con actores del sector privado, academia y sociedad civil para orientar la posible oferta de servicios de CTI del Campus.
- 2.9 En Medellín, por su parte, se ha planteado un modelo territorial administrativo y autónomo, bajo la figura de Distrito Especial de CTI, conformado por la Ley 2286 de 2023, que contempla disposiciones y condiciones habilitantes para fomentar la articulación y coordinación entre actores dentro del área metropolitana, sin importar que se ubiquen en un polígono específico para el desarrollo de actividades de innovación. En este sentido, el Distrito Especial de CTI contempla instrumentos transversales, como los beneficios tributarios, incentivos para la formación de capital humano avanzado, y mecanismos autónomos mediante impuestos especialmente dedicados para la financiación de proyectos innovadores (DNP, 2023)^{12,13}. Si bien la

¹¹ Alcaldía de Bogotá. (2019). CONPES D.C. 04. Política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2038. Obtenido de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentoconpes_04.pdf

¹² DNP. (2023). Documento Conpes 4130: Política para Impulsar la Vocación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de Medellín. Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4130.pdf>

¹³ Parte de la ejecución de este Distrito en Medellín, iniciará con la creación de un Fondo de financiación para la puesta en marcha de proyectos de CTI, que se financiará de 1% del presupuesto de inversión del presupuesto del departamento y del 5% del impuesto de industria y comercio, y la creación de una estampilla pro-innovación equivalente al 1% de contratos directos (Ley 2286 de 2023: Art 22 y 29)

Secretaría de Desarrollo Económico de Medellín y la Corporación Ruta N cuentan con un conjunto sólido de instrumentos para promover la CTI, el Distrito Especial abre una oportunidad para complementar los instrumentos actuales bajo un enfoque de intervenciones basadas en el territorio.

- 2.10 Si bien múltiples regiones colombianas han tenido experiencias de políticas basadas en lugares, tales como clústeres y parques científico-tecnológicos, la complejidad y multisectorialidad que implica la implementación de DI presentan un desafío significativo para los gobiernos subnacionales. En este sentido, esta CT buscará identificar las necesidades, oportunidades, capacidades instaladas, actores clave y sus incentivos en ambas ciudades, y sobre este análisis brindará insumos técnicos a los equipos de las alcaldías y agencias de innovación locales para orientar el diseño de instrumentos congruentes de política pública, así como esquemas de gobernanza que puedan orientar la implementación eficaz y sostenible de sus DI¹⁴.
- 2.11 **Complementariedad con otras intervenciones.** Esta CT se complementa el trabajo avanzado con las operaciones [ATN/FG-17779-CO](#), [ATN/OC-20537-CO](#) y [ATN/OC-19813-CO](#), que buscan mejorar la capacidad del Estado para fomentar las actividades de Competitividad, Tecnología, Innovación y Emprendimiento (CTI&E), enfocándose en la gobernanza institucional y en las capacidades de diseño, monitoreo, evaluación e implementación de instrumentos dirigidos a la competitividad y la innovación; así como, al fortalecimiento de capacidades para el fomento la CTI&E y al desarrollo de redes y procesos de colaboración Universidad, Empresa, Estado. Así mismo, esta CT complementará el trabajo que se llevará a cabo con la CO-T1754 (en preparación), que apunta a fortalecer las capacidades subnacionales para la implementación de instrumentos de política de CTI basados en lugares, en particular, busca generar capacidades técnicas y tecnológicas en el Parque Tecnológico de Guatiquará, en el departamento de Santander.
- 2.12 **Alineación estratégica.** La cooperación es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (GN-3159-12) a través del objetivo de impulsar un crecimiento regional sostenible dado que se espera contribuir en el desarrollo de ecosistemas de innovación a nivel subnacional en Colombia mediante la generación de nuevas capacidades técnicas, institucionales y de gobernanza. La CT también se alinea con las áreas de enfoque operativo de: (i) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; y (ii) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado. La CT está alineada con el área prioritaria de “Instituciones eficaces, eficientes y transparentes”, del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), cuyos resultados esperados están asociados con: (i) fortalecer la calidad de instituciones y políticas, así como la provisión de servicios e implementación de políticas, para mejorar la gestión pública y promover el desarrollo del sector privado; y (ii) apalancar la transformación digital para promover gobiernos más efectivos, eficientes y transparentes, mejores y más equitativas oportunidades para los ciudadanos, y empresas más productivas e innovadoras. A su vez, la CT se articula con las acciones del Marco Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología (GN-2791-13) mediante el

¹⁴ En el caso particular de Bogotá y Medellín, ambas ciudades cuentan con capacidades significativas para el diseño, implementación y evaluación de políticas urbanas y de CTI sofisticadas. Por lo tanto, la CT se enfocará en añadir valor sobre las capacidades ya instaladas, identificar oportunidades para generar nuevas capacidades y servicios de CTI, y facilitar la articulación de actores clave en torno a los objetivos de largo plazo de ambos Distritos.

impulso de instrumentos de política pública capaces de catalizar la innovación empresarial, dado que el Banco estará apoyando el fomento de condiciones habilitantes para el desarrollo de instrumentos novedosos para eliminar barreras que restringen la innovación y competitividad. Finalmente, la CT está alineada con la Estrategia del Banco con Colombia (2019-2022) (GN-2972)¹⁵ en el área estratégica de productividad económica, al fomentar el desarrollo y uso de instrumentos de política pública que permitan eliminar cuellos de botella que restringen la competitividad y la inversión en innovación por parte del ecosistema empresarial.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 Las actividades que se proponen en este Proyecto están divididas en los siguientes componentes:
- 3.2 **Componente 1. Apoyo para el diseño de la oferta de servicios e instrumentos de CTI de los DI (US\$90.000).** El objetivo de este componente es brindar acompañamiento técnico para informar el diseño de la oferta de servicios de apoyo empresarial y CTI a ser provista en los DI de Bogotá y Medellín. De igual manera, el componente apoyará a las agencias de innovación encargadas de la gestión de los DI a diseñar esquemas para la provisión sostenible y efectiva de los servicios de CTI. El acompañamiento técnico para la estructuración de las ofertas de servicios a individuos y empresas tomará como base los estudios prospectivos desarrollados en el marco de ambos DI, y los complementarán con entrevistas y grupos focales con actores clave del ecosistema. De esta manera, se buscará identificar un conjunto de servicios que pueda ser ofrecidos de forma progresiva por el sector público y el sector privado, con base en las necesidades priorizadas por el ecosistema empresarial y en línea con los objetivos estratégicos de desarrollo económico de los gobiernos locales. Dadas las restricciones financieras de ambos distritos, se buscará identificar esquemas de provisión que garanticen la sostenibilidad de los servicios en el tiempo, para esto se implementarán ejercicios de diseño colaborativo entre sector público y privado, y se apalancarán lecciones aprendidas y mejores prácticas internacionales.
- 3.3 El componente financiará: (i) una consultoría especializada que provea insumos técnicos para el diseño de un portafolio de servicios de apoyo empresarial y de CTI, e informe el modelo para la provisión sostenible de dichos servicios en el DI de Bogotá; y (ii) análisis técnicos especializados que informen el diseño e implementación de instrumentos de política pública para el fomento o financiación del emprendimiento e innovación empresarial en el marco de los actuales DI. El resultado esperado de este componente es el fortalecimiento técnico de las ofertas servicios y de los instrumentos a implementarse en los DI de Bogotá y Medellín, bajo una visión de sostenibilidad financiera.
- 3.4 **Componente 2. Fortalecimiento de los instrumentos de planeación, y mecanismos de articulación y gobernanza de los Distritos de Innovación (US\$90.000).** El objetivo de este componente es contribuir a desarrollar la institucionalidad que sustente la operación de los DI en Bogotá y Medellín. En particular, el componente se enfocará en generar espacios de diálogo dirigido y metodologías de diseño colaborativo que contribuyan al fortalecimiento de los mecanismos de articulación y gobernanza multinivel, esenciales para el desarrollo progresivo de los distritos, en los cuales participarán (como oferentes y demandantes

¹⁵ Extendida hasta el 7 de agosto de 2024 (GN-2972-2).

de servicios) tanto entidades de gobierno subnacional como actores del sector empresarial, la academia y la sociedad civil organizada. Así mismo, el componente proveerá análisis técnicos especializados para actualizar los instrumentos de ordenamiento territorial pertinentes, fortaleciendo los elementos de planeación específicos para el despliegue de intervenciones de apoyo empresarial y CTI en los DI.

- 3.5 Para esto, el componente financiará: (i) la actualización de un estudio para la planeación y priorización de instrumentos de la Zona de Tratamiento Especial de Medellín, con base en la identificación de demandas actuales y potencialidades para el desarrollo del ecosistema de emprendimiento e innovación de la ciudad; y (ii) la implementación de talleres guiados de co-creación con partes interesadas, para validar y probar elementos que informen los marcos de gobernanza multinivel y los modelos de sostenibilidad de los DI. El resultado esperado de este componente es la generación de insumos clave que permitan la implementación de mecanismos efectivos para la articulación y gobernanza multinivel en los DI.
- 3.6 **Componente 3. Facilitación del diálogo, intercambio de conocimiento y divulgación de resultados (US\$20.000).** El objetivo de este componente es apoyar el desarrollo de espacios de diálogo, discusión y divulgación de prácticas para la implementación de los DI en Colombia. Particularmente, se espera financiar: (i) talleres y espacios de trabajo colaborativo orientados a facilitar la conformación de una red o grupo de trabajo de DI y parques tecnológicos en Colombia. Esta actividad busca consolidar un espacio para el diálogo, intercambio de experiencias, y colaboración para la implementación y sostenibilidad de este tipo de intervenciones en el país; (ii) un documento ejecutivo dirigido a tomadores de decisiones en el que se analicen elementos clave de múltiples experiencias internacionales en el ámbito de los DI. En particular, el documento identificará características comunes de los DI, así como inversiones específicas e instrumentos de política pública que contribuyan a su implementación efectiva y sostenibilidad financiera; y (iii) un evento de divulgación de experiencias y mejores prácticas internacionales para el diseño y gestión de DI. El resultado esperado de este componente es la conformación y puesta en marcha de un grupo de trabajo o red colaborativa de actores clave a nivel nacional y local para la implementación efectiva y sostenible de distritos de innovación y otras políticas de desarrollo productivos basadas en lugares en Colombia.
- 3.7 **Presupuesto.** Esta CT tendrá un costo total de US\$200.000 que serán financiados por el Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones (W2C), sin contrapartida local. Esta cooperación se ejecutará en un plazo de 24 meses:

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
Componente 1. Apoyo para el diseño de la oferta de servicios e instrumentos de CTI de los Distritos de Innovación	US\$90.000	US\$90.000
Consultoría para diseñar un portafolio y modelo de provisión de servicios de apoyo empresarial y de CTI en el distrito de innovación de Bogotá	US\$60.000	US\$60.000

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
Estudio sobre el diseño e implementación de instrumentos de política pública para el fomento o financiación del emprendimiento e innovación empresarial en el marco de los distritos de innovación de Colombia	US\$30.000	US\$30.000
Componente 2. Fortalecimiento de los instrumentos de planeación y mecanismos de gobernanza de los Distritos de Innovación	US\$90.000	US\$90.000
Estudio de actualización de instrumentos de política y planeación para la Zona de Tratamiento Especial de Medellín	US\$65.000	US\$65.000
Consultoría para el diseño colaborativo de modelos de articulación, gobernanza multinivel, y sostenibilidad de los distritos de innovación de Colombia	US\$25.000	US\$25.000
Componente 3. Facilitación del diálogo, intercambio de conocimiento y divulgación de resultados	US\$20.000	US\$20.000
Consultoría de apoyo para la facilitación del diálogo, desarrollo e intercambio de conocimientos, comunicación y divulgación de resultados de los distritos de innovación en Colombia	US\$15.000	US\$15.000
Servicios de no consultoría para realizar un evento de divulgación de experiencias y mejores prácticas internacionales	US\$5.000	US\$5.000
TOTAL	US\$200.000	US\$200.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 Las Secretarías de Desarrollo Económico de las ciudades de Bogotá y Medellín, como beneficiarios de la CT, han solicitado que el ejecutor de la misma sea el Banco a través de su división de Competitividad, Innovación y Tecnología (IFD/CTI). Lo anterior en vista de la complejidad de las actividades planteadas para el desarrollo de los Distritos de Innovación y la limitada experiencia y recursos técnicos propios de ambos beneficiarios, que restringen sus capacidades para poder hacer las contrataciones de consultorías especializadas (potencialmente firmas internacionales) y poder hacer seguimiento técnico pertinente y oportuno a los productos de las consultorías (en línea con lo establecido en el Anexo II de la Política OP-691-4). Así mismo, dado que las actividades planteadas en la Cooperación requieren de articulación y diálogo público-privado en torno a temas poco explorados en el ecosistema colombiano de CTI, los beneficiarios consideran que la experiencia del Banco en el diseño colaborativo y desarrollo de iniciativas orientadas a fomentar el desarrollo productivo local permitirían la exitosa ejecución de las actividades planteadas en la CT. Por otro lado, dado que la CT implementará actividades similares en ambas ciudades, los beneficiarios consideran que una ejecución por parte del

Banco será más eficiente y facilitará el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre las autoridades de ambos Distritos.

- 4.2 El punto focal y supervisor de esta CT será el jefe de equipo. La Unidad de Desembolso estará en la oficina País de Colombia (CAN/CCO). Esta CT no contempla una evaluación final. El monitoreo, supervisión y seguimiento de las actividades se realizará en coordinación y de forma continua con las principales entidades involucradas y el personal o consultores que estas asignen al proyecto, por lo que no se asignará presupuesto de la cooperación técnica a esta actividad.
- 4.3 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.4 **Propiedad intelectual.** El Banco conservará los derechos de propiedad intelectual (PI) de todos los estudios, informes, código fuente, datos técnicos, entregables y cualquier otro producto desarrollado con los recursos de esta cooperación técnica. El Banco podrá editar, modificar y traducir los productos en todo o en parte; crear obras derivadas de estos productos; o mejorar obras existentes con la información recopilada en los productos financiados con los recursos de esta cooperación técnica.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Los principales riesgos para considerar durante la ejecución de esta CT son: (i) la dificultad que puedan presentar para ambos beneficiarios coordinar la multiplicidad de actores e intereses involucrados para la identificación de cuellos de botella, priorización de potencialidades y necesidades, y demás pasos necesarios para poder refinar ofertas de servicios de CTI sostenibles y establecer mecanismos de gobernanza y articulación efectivos. Se considera que la probabilidad de materialización de este riesgo es media y se mitigará a través de la participación constante del Banco como actor imparcial e independiente en los procesos de diálogo público-privado que se gestionarán como parte de las actividades de la Cooperación; (ii) algunos de los planes y estrategias diseñados con el apoyo técnico de esta CT, a pesar de su solidez técnica e idoneidad dadas las demandas de los distritos, no sean implementados por falta de recursos financieros de los beneficiarios. Se considera que la probabilidad de materialización de este riesgo es media-alta y mitigará en la etapa de diseño de los instrumentos, que buscará priorizar aquellos que puedan ser financiados de acuerdo con las restricciones presupuestarias de los gobiernos locales y a través del diálogo y consulta con actores del sector privado que puedan participar de manera directa en la provisión o financiación de servicios de CTI en el marco de los distritos; y (iii) la potencial falta de coordinación entre las entidades beneficiarias y actores clave del sector público y privado para la implementación de las recomendaciones que surjan de esta CT para el diseño de del modelo de gobernanza y la oferta de servicios de CTI de los distritos. Se considera que la probabilidad de materialización de este riesgo es alta y se mitigará mediante procesos de diálogo continuo, supervisión y revisión de forma frecuente con los beneficiarios de la CT y con otros actores involucrados en la implementación de los distritos.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

6.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_51490.pdf](#)

[Matriz de Resultados_60472.pdf](#)

[Términos de Referencia_65636.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_1440.pdf](#)